

COMUNICADO DE PRENSA

8 de mayo del 2020

Contacto: Centro de información conjunta de la ciudad de Long Beach,
562.570.NEWS, jic@longbeach.gov

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

La Ciudad de Long Beach Modifica el Aislamiento y las Órdenes de Salud de Cuarentena

Incluye la extensión del período de aislamiento y el cambio al período de exposición al riesgo de cuarentena

Long Beach, CA - Hoy, el Departamento de Salud y Servicios Humanos emitió correcciones tanto a la Orden de Aislamiento ([Isolation Order](#)) como a la Orden de Cuarentena ([Quarantine Order](#)), en un esfuerzo por continuar reducir la propagación de COVID-19, proteger a las personas mayores de edad y evitar que el sistema de salud se agobie.

“A medida que comenzamos a reabrir Long Beach, debemos continuar siguiendo la ciencia para reducir la propagación de COVID-19”, dijo el Alcalde, Robert García. “Las modificaciones a las órdenes de aislamiento y cuarentena aseguran que estamos haciendo todo lo posible para mantener la seguridad de Long Beach.”

La nueva evidencia sugiere que el virus puede ser contagioso antes y puede tardar más en desaparecer. Por lo tanto, se han promulgado nuevas órdenes con respecto al aislamiento, para las personas que tienen o pueden tener COVID-19, y a la cuarentena, para aquellos que pueden haber estado expuestos.

Aislamiento Individual:

La corrección requiere que las personas que hayan probado positivo o tengan síntomas y piensen que son positivas para COVID-19 se aislen **durante al menos 10 días después de que los síntomas aparezcan por primera vez (anteriormente 7 días), y al menos tres días (72 horas) después que la fiebre desaparezca sin el uso de medicamentos**, lo que ocurra más tarde.

Cualquier persona requerida aislarse no puede abandonar su lugar de aislamiento ni ingresar a ningún otro lugar público o privado durante el período de aislamiento, excepto para recibir la atención médica necesaria. Además, se requiere que las personas aisladas notifiquen a cualquier persona que hayan estado en contacto físico

48 horas antes de que comenzaran sus síntomas, o mientras estaban sintomáticos, para informarles de una posible exposición para que puedan someterse a cuarentena.

Para el propósito de la Orden de Aislamiento, una persona tiene o es probable que tenga COVID-19, si:

- Reciben una prueba de laboratorio positiva para COVID-19.
- Persona/s presentan síntomas que son consistentes con COVID-19 dentro de los 14 días de haber estado en contacto cercano con una persona que tuvo o se creía que tenía COVID-19.
- Han sido informados por un médico, enfermero, o asistente de médico que es probable que tengan COVID-19.

Cualquier persona que cumpla con las condiciones anteriores debe cumplir con los requisitos descritos en las Instrucciones de Aislamiento en el Hogar Para Personas con Infección de Coronavirus-2019 (COVID-19) ([Home Isolation Instructions for People With Coronavirus-2019 \(COVID-19\) Infection](#)).

Auto-Cuarentena

La corrección requiere que una persona se ponga en cuarentena en su residencia durante 14 días si sabe que ha estado en contacto cercano con una persona que tiene o tenga la posibilidad de tener COVID-19, a partir de 48 horas ANTES de que la persona comenzó a tener síntomas y/o tenga posibilidad de desarrollar síntomas.

Se considera que una persona está en contacto cercano con una persona que tiene o es probable que tenga COVID-19, si:

- Vive con o frecuenta un hogar donde vive la persona que tiene o es probable que tenga COVID-19.
- Es una pareja íntima de alguien que tiene o es probable que tenga COVID-19.
- Es un cuidador de alguien que tiene o es probable que tenga COVID-19.
- Ha tenido contacto con alguien que tiene o es probable que tenga COVID-19, desde 48 horas antes de que comenzaran a mostrar síntomas hasta que termine el aislamiento de esa persona.

- Estuvieron a menos de seis pies de alguien que tiene o es probable que tenga COVID-19 por más de 10 minutos.
- Ha tenido contacto directo sin protección con secreciones o excreciones (estornudos o tos) de alguien que tiene o es probable que tenga COVID-19.

Se requiere que las personas se pongan en cuarentena durante todo el período de incubación de COVID-19 de 14 días porque tienen un alto riesgo de desarrollar y propagar COVID-19. Las personas en cuarentena no pueden abandonar su lugar de cuarentena ni ingresar a ningún otro lugar público o privado durante el período de cuarentena, excepto para recibir atención médica necesaria.

Todas las personas que cumplan con las condiciones anteriores deben seguir los requisitos en el Guión de Cuarentena en el Hogar Para Contactos Cercanos a la Enfermedad de Coronavirus 2019 (COVID-19). [Home Quarantine Guidance for Close Contacts to Coronavirus Disease 2019 \(COVID-19\)](#).

El Oficial de Salud puede tomar medidas adicionales, que pueden incluir la detención civil en una instalación de salud u otro lugar, para proteger la salud del público si una persona que está sujeta a esta orden viola o no cumple con esta orden. La violación de esta orden también es un delito menor castigable con prisión, multa o ambas.

Para obtener la información más reciente sobre COVID-19, con detalles sobre todo lo que la ciudad de Long Beach está haciendo para mantener seguros a nuestros residentes, visite: longbeach.gov/COVID19 y siga @LongBeachCity en Facebook, Twitter e Instagram.

###